

CODIGO	NOMBRE		OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.51
1.1.1	.1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad dispone de un Manual de Políticas Contables elaborado conforme al marco técnico normativo establecido en el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, así como de acuerdo con las normas aplicables emitidas por la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia	0.93	
1.1.2	.1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las Políticas Contables son socializadas al personal del área contable mediante procesos de inducción y, a nivel institucional, a través de la página web y la intranet. No obstante, no se evidencian soportes que acrediten la implementación de mecanismos adicionales de divulgación		
1.1.3	.1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Con base en la normativa vigente aplicable a la entidad y a sus operaciones, se han implementado y mantenido de manera continua las políticas contables establecidas para el desarrollo del proceso de Gestión Contable y Tributaria		
1.1.4	.1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El ICETEX aplica sus normas contables según lo establece la Superintendencia Financiera para entidades financieras especiales y las reglas contables del sector público colombiano. Según el Acuerdo No. 13 de 2022, que actualiza sus estatutos, y en cumplimiento de la Ley 1002 de 2005 y el Decreto 1050 de 2006, el ICETEX se rige por el régimen tributario de los establecimientos públicos, lo que le permite garantizar los subsidios a los estudiantes		
1.1.5	 1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables de la entidad contemplan la presentación razonable de la información financiera, en concordancia con lo establecido en el Decreto 2420 de 2015 y con las directrices emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Contaduría General de la Nación. Esto se refleja en su aplicación mediante los procedimientos vinculados al proceso de Gestión Contable y Tributaria, cuyo propósito es asegurar el registro oportuno, veraz y razonable de las operaciones financieras de la entidad		
1.1.6	.2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La entidad cuenta con mecanismos de seguimiento y control a los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos identificados en las auditorías realizadas por los organismos de control y supervisión, con el propósito de comprobar su cumplimiento; no obstante, en la vigencia 2025 se evidenció retrasos en la determinación de algunas acciones de mejora y debilidades en el cumplimiento de las mismas	0.72	
1.1.7	.2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Si se realiza, pero como parte del proceso auditor, sin embargo, no se evidencian mecanismos formales y documentados para la divulgación de los instrumentos utilizados en el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de hallazgos de auditorías internas o externas		
1.1.8	.2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno realiza de manera periódica la revisión y el monitoreo del progreso en la ejecución de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, derivado de las evaluaciones efectuadas por los organismos de control. Asimismo, lleva a cabo un seguimiento		

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

 [icetex_colombia](#)  [@icetex_oficial](#)  [@ICETEXTV](#)  [/icetexcolombia](#)  ICETEX  ICETEX  [@ICETEX](#)

Defensor del consumidor financiero

 www.ustarizabogados.com  Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

 defensor@icetex@ustarizabogados.com  601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



CODIGO	NOMBRE		OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			continuo al cumplimiento de los planes de mejora originados en revisiones internas; no obstante, se han evidenciado demoras e incumplimientos en algunos de estos planes, lo cual genera afectaciones en el sistema de control interno contable		
1.1.9	.3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Se evidenció que la entidad cuenta con procesos y procedimientos documentados en la herramienta tecnológica denominada In Process, la cual facilita la documentación y consulta. Igualmente, se cuenta con manuales, guías e instructivos requeridos para asegurar el adecuado flujo de la información en cada una de las áreas	0.81	
1.1.10	.3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El aplicativo In Process cuenta con acceso permanente para funcionarios y contratistas, facilitando la consulta de los flujos de información requeridos para la operación además de ser enviado por la página institucional del icetex; no obstante, no se evidencian mecanismos formales de socialización ni retroalimentación de la herramienta con el personal involucrado en el proceso		
1.1.11	.3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	la entidad tiene identificados los documentos necesarios para informar al área contable, como recibos, contratos y comprobantes de pago. Esto garantiza que la información contable se registre correctamente y cumpla con las normas vigentes		
1.1.12	.3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con procedimientos internos documentados que guían la aplicación de sus políticas contables. Estos procedimientos establecen los pasos, responsables y documentos necesarios para el registro de las operaciones financieras, asegurando que la información contable se maneje de manera consistente, confiable y conforme a la normatividad vigente, No obstante, requieren revisión y actualización		
1.1.13	.4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables de la entidad incluye los lineamientos establecidos bajo NIIF respecto a la identificación y reconocimiento de los bienes físicos de su propiedad, definiendo las directrices, procedimientos y controles aplicables para su adecuada gestión.	0.58	
1.1.14	.4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Asimismo, la entidad dispone del aplicativo Apoteosys, específicamente en el Módulo de Activos Fijos, mediante el cual se gestiona y controla de manera detallada la información correspondiente a los bienes muebles e inmuebles institucionales		
1.1.15	.4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	No se evidencian mecanismos formales y documentados para la divulgación de los instrumentos utilizados en la identificación individualizada de los bienes físicos		
1.1.16	.5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La entidad cuenta con el Módulo de Activos Fijos, donde se registra de manera detallada la información de los bienes (clasificación, codificación, estado, responsable, valoración, depreciación y registro contable), sirviendo como auxiliar de los estados financieros. No obstante, se evidenció debilidades en la actualización y control de los inventarios físicos	0.72	
1.1.17	.5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se observa que, en el marco de las actividades definidas para el Proceso de Gestión Contable y Tributaria, cada funcionario de la Dirección de Contabilidad efectúa el análisis del rubro bajo su responsabilidad. Asimismo, con el acompañamiento		

CODIGO	NOMBRE		OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			del líder del proceso que suministra la información financiera, se realiza la conciliación correspondiente de los registros contables		
1.1.18	.5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALME NTE	Si bien existen actividades definidas para la conciliación de la información registrada en los rubros contables, no se evidencian mecanismos formales para su socialización con todo el personal involucrado en el proceso		
1.1.19	.6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Durante las auditorías anteriores se verificó que se efectúan las conciliaciones correspondientes; no obstante, se mantienen saldos de vigencias anteriores sin depurar	0.86	
1.1.20	.6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALME NTE	El Manual de Funciones de la entidad define las tareas y responsabilidades asignadas dentro del Proceso de Gestión Contable y Tributaria, incorporando además la debida segregación de funciones como parte de los mecanismos de control interno (Control dual)		
1.1.21	 6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Mediante manual de funciones publicado en el sistema de gestión de calidad y pagina web institucional y las obligaciones específicas en cada contrato las cuales están alineadas con los procedimientos establecidos, no obstante, no se evidencia mecanismo de socialización sobre las directrices		
1.1.22	.7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La aplicación de la segregación de funciones y los niveles de autorización en el proceso contable se refleja en el desarrollo de las actividades operativas diarias, las cuales quedan soportadas en los comprobantes contables y en los correspondientes informes financieros	0.72	
1.1.23	.7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALME NTE	La entidad cuenta con directrices y procedimientos documentados que orientan la preparación y presentación oportuna de la información financiera. Estas normas establecen los responsables, plazos (cronograma), formatos y soportes necesarios, garantizando que los estados financieros se elaboren de manera consistente, completa y conforme a la normatividad contable vigente y a los lineamientos internos de ICETEX		
1.1.24	.7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALME NTE	La Vicepresidencia Financiera difunde el Cronograma Anual de Cierre a través de comunicaciones internas (correo electrónico y publicación en la intranet) enviadas a las dependencias que suministran información financiera. De igual manera, el calendario de reportes a los entes de control es comunicado al interior del área financiera, con el propósito de asegurar su debido cumplimiento		

1.1.25	.8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La entidad cumple con los procedimientos y directrices establecidos para la presentación de la información financiera. Se respetan los plazos, formatos y responsabilidades definidos, asegurando que los estados financieros se elaboren de manera completa, consistente y conforme a la normativa contable vigente y a los lineamientos internos de ICETEX; sin embargo, se debe fortalecer los controles para evitar la presentación extemporánea de las obligaciones tributarias	0.72	
--------	--	----	--	------	--

CODIGO	NOMBRE		OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERI (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.26	 8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALME NTE	Se encuentra definido en el cronograma de cierre contable y calendario tributario de Cierre Mensual, el cual tiene como finalidad elaborar los estados financieros consolidados que reflejen el resultado de la operación institucional. Este proceso inicia con el reporte de los hechos económicos por parte de las áreas que suministran información financiera y culmina con la aprobación y divulgación del Informe Financiero Mensual		
1.1.27	.8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALME NTE	Mediante la divulgación de cronograma de Cierre Contable y Financiero, calendario de vencimientos tributario y conciliaciones y mesa de trabajo cuando haya lugar, no obstante, no se evidencia mecanismo de socialización		
1.1.28	 9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se evidenciaron debilidades en las presentaciones la información tributaria presentada	0.72	
1.1.29	.9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALME NTE	La entidad cuenta con directrices y procedimientos documentados que establecen la realización periódica de inventarios físicos y cruces de información contable. Estas prácticas permiten verificar la existencia, ubicación y estado de los activos y pasivos, garantizando la integridad de la información financiera y el cumplimiento de los lineamientos internos y normativos aplicables a ICETEX		
1.1.30	.9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALME NTE	Se evidencian mecanismos formales y documentados para la socialización del procedimiento de administración de bienes muebles, en particular respecto a las actividades de inventario periódico de los activos de la entidad, no obstante, no se evidencia mecanismo de socialización		
1.1.31	.10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Durante las auditorías realizadas por la Oficina Control Interno se identificaron debilidades en la realización periódica de inventarios físicos en los puntos de atención a nivel nacional. Se hace necesario fortalecer los controles para garantizar la validación, consolidación y conciliación de la información en el proceso de cierre mensual	0.81	
1.1.32	 10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALME NTE	La entidad cuenta con directrices, procedimientos e instrucciones documentadas que regulan el análisis, depuración y seguimiento de las cuentas contables. Estas prácticas permiten identificar inconsistencias, realizar ajustes necesarios y asegurar la calidad, confiabilidad y sostenibilidad de la información financiera, cumpliendo con los lineamientos internos y la normatividad aplicable a ICETEX		
1.1.33	.10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	No se evidencian mecanismos formales y documentados para la divulgación del procedimiento de análisis contable de los rubros que conforman los estados financieros de la entidad		

1.1.34	.10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALME NTE	Se cuentan con mecanismos de seguimiento y control, como conciliaciones, revisiones periódicas e informes internos, que aseguran el cumplimiento de las directrices y la confiabilidad de la información contable		
1.2.1.1.1	.11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad desarrolla de manera periódica actividades de análisis, conciliación y depuración financiera; no obstante, persisten saldos en cuentas contables originados en vigencias anteriores, los	1.00	

CODIGO	NOMBRE		OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERI (Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL (Unidad)
			cuales requieren regularización conjunta con las áreas generadoras de la información		
1.2.1.1.2	.11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La herramienta de administración del Sistema de Gestión de Calidad incorpora el Proceso de Gestión Contable y Tributaria, incluyendo la caracterización de cada procedimiento, cronograma de cierre y sus respectivos diagramas de flujo, donde se detallan las actividades, los responsables y el trámite de remisión al área contable		
1.2.1.1.3	.11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La determinación de los proveedores de información del proceso contable se realiza durante la elaboración del cronograma anual de cierre contable y financiero, el cual es difundido mediante los distintos canales internos de comunicación institucional		
1.2.1.1.4	. 12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	La determinación de los destinatarios de la información en el proceso contable se realiza al momento de estructurar el cronograma anual de cierre contable y financiero, el cual es divulgado mediante los distintos canales internos de comunicación de la entidad	1.00	
1.2.1.1.5	.12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, ya sea directamente por el área contable o por otras dependencias responsables, garantizando que cada cuenta pueda ser identificada, registrada y controlada correctamente		
1.2.1.1.6	.12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Los derechos y obligaciones se miden y controlan a partir de su correcta individualización, asegurando que cada cuenta refleje con precisión su valor y estado en la contabilidad		
1.2.1.1.7	.13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad realiza el reconocimiento, monitoreo, control y baja individual de sus derechos y obligaciones mediante aplicativos satélites que respaldan la información financiera, en cumplimiento de la normativa vigente aplicable, tales como Apotelesos- Sistema de Gestión Contractual- Sistema de Gestión Documental-Sistema créditos, de nómina, de presupuesto, plataforma de tesorería	1.00	
1.2.1.1.8	.13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Considerando que el ICETEX es una entidad financiera de carácter especial, le es aplicable la normativa contable y de información financiera basada en NIIF, así como lo dispuesto en el Decreto 2420 de 2015 ☐ Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información ☐ y sus actualizaciones. Igualmente, aplica lo establecido en las Resoluciones 598 de 2014 y 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, la Circular Externa 038 de 2013 de la Superintendencia Financiera y las demás disposiciones que las modifiquen o complementen		

1.2.1.2.1	.14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las transacciones y hechos económicos de la entidad son analizados y registrados conforme a las políticas contables adoptadas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en concordancia con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, así como con las directrices emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia	1.00	
-----------	--	----	---	------	--

CODIGO	NOMBRE		OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERI (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.2.2	.14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se utiliza la versión vigente y actualizada del Catálogo General de Cuentas, conforme al marco normativo aplicable a su naturaleza jurídica y a las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia.		
1.2.1.2.3	.15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La actualización del catálogo se refleja en el sistema contable institucional, asegurando que los registros se efectúen de acuerdo con la estructura y codificación establecida en la normativa vigente	1.00	
1.2.1.2.4	.15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad efectúa verificaciones continuas sobre la actualización del catálogo de cuentas, por página web, Superfinanciera, particularmente durante el proceso de homologación de la información contable pública que se realiza de manera trimestral		
1.2.1.3.1	.16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La entidad efectúa el registro individual de sus operaciones a través de los aplicativos satélites que alimentan el sistema financiero institucional, en cumplimiento de las NIIF y de la normativa emitida por la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia	0.72	
1.2.1.3.2	.16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALME NTE	Las operaciones y eventos económicos de la entidad son analizados y contabilizados conforme a las políticas contables adoptadas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en armonía con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, así como con las directrices emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia		
1.2.1.3.3	.16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALME NTE	Los hechos económicos se registran en la contabilidad de manera cronológica, garantizando un seguimiento ordenado de las operaciones financieras y facilitando la trazabilidad de la información contable		
1.2.1.3.4	.17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Si bien se aplican los parámetros definidos para el registro de los hechos económicos, se evidencian inconsistencias en la secuencia numérica de algunos comprobantes contables, afectando el orden cronológico de las operaciones en el aplicativo	1.00	

1.2.1.3.5	.17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	No se evidencia un control efectivo para verificar el consecutivo en el registro de los hechos económicos en los libros contables, presentándose inconsistencias en la secuencia que afectan la trazabilidad de la información		
1.2.1.3.6	.17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Todos los hechos económicos registrados cuentan con documentos soporte idóneos, como facturas, recibos, contratos y comprobantes de pago, asegurando la validez y confiabilidad de la información contable		
1.2.1.3.7	.18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se verifica que todos los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los respalden, como facturas, recibos, contratos y comprobantes de pago, asegurando la confiabilidad de la información financiera	0.86	
1.2.1.3.8	.18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Conforme a los procedimientos establecidos, los comprobantes contables y sus soportes son clasificados, organizados y archivados de acuerdo con la normativa vigente y mediante las herramientas		

CODIGO	NOMBRE		OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERI (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			definidas para su adecuada custodia, como el repositorio virtual de la documentación contable		
1.2.1.3.9	.18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALME NTE	La Entidad utiliza un aplicativo financiero que permite registrar las operaciones y transacciones, generando automáticamente los comprobantes contables correspondientes		
1.2.1.3.10	.19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes de contabilidad se elaboran de manera cronológica, garantizando un registro ordenado de los hechos económicos y facilitando la trazabilidad de cada operación; atreves del aplicativo financiero atendiendo las observaciones de auditorías anteriores	1.00	
1.2.1.3.11	.19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si se evidencia un control efectivo para verificar el consecutivo de los comprobantes de contabilidad en los hechos económicos en los libros contables, presentándose inconsistencias en la secuencia que afectan la trazabilidad de la información		
1.2.1.3.12	.19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Los libros contables se elaboran con base en los hechos económicos, sociales y ambientales previamente identificados y registrados en el aplicativo financiero institucional. En consecuencia, los comprobantes contables se generan de forma automática, conforme a la información y los soportes documentales remitidos por las diferentes áreas y por los aplicativos satélites que alimentan el sistema		
1.2.1.3.13	.20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Los libros de contabilidad reflejan de manera adecuada los comprobantes contables, los cuales guardan correspondencia y consistencia con los documentos soporte que respaldan las transacciones realizadas por la Entidad	1.00	
1.2.1.3.14	 20.1. ¿DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realizan las conciliaciones y los ajustes que haya lugar y se vuelve a generar los libros de contabilidad		
1.2.1.3.15	 20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Dentro del proceso de causación se aplican controles duales, consistentes en revisión y validación, que permiten asegurar la adecuada contabilización y el correcto registro de las operaciones		

1.2.1.4.1	 21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El análisis de los diferentes rubros que impactan los estados financieros se realiza de forma periódica y es objeto de revisión y validación en los cierres contables mensuales	0.86	
1.2.1.4.2	.21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALME NTE	Se verificó la concordancia entre la información reportada a la CGN y la registrada en los libros de contabilidad, evidenciándose consistencia y coherencia en los saldos presentados		
1.2.1.4.3	 21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	El ICETEX ha actualizado sus políticas y procedimientos contables, estableciendo los lineamientos para la medición inicial de los hechos económicos, en concordancia con el marco normativo aplicable bajo NIIF y con las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Contaduría General de la Nación		
1.2.2.1	.22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	No se evidencian espacios formales de divulgación ni capacitación dirigidos al personal del proceso contable respecto a los criterios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos establecidos en la normativa aplicable	0.90	

CODIGO	NOMBRE		OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERI (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.2.2	.22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La Entidad implementa las políticas contables actualizadas en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, así como de sus modificaciones posteriores, mediante las cuales se definen los criterios de medición inicial aplicables a los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos		
1.2.2.3	.22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALME NTE	Se verifica que, en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y de las políticas contables adoptadas, la Entidad efectúa de manera periódica los cálculos correspondientes a la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro de los activos		
1.2.2.4	.22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La Entidad realiza el cálculo de la depreciación de sus activos mediante el aplicativo satélite de gestión de activos fijos, el cual se encuentra actualizado y alineado con las políticas contables vigentes, conforme a los criterios establecidos en las normas y disposiciones aplicables		
1.2.2.5	.23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Esta establecido en los manuales la vida útil de los viene; Sin embargo, es importante hacer revisión a los manuales en cuanto a la vida útil de propiedad planta y equipo toda vez que pudiesen estar desactualizados	0.94	
1.2.2.6	.23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con los establecido en las políticas contables y lo indicados en los procedimientos		
1.2.2.7	 23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Conforme a lo dispuesto en las políticas contables y en los procesos y procedimientos adoptados bajo los lineamientos de las NIIF, la entidad lleva a cabo la medición posterior de los distintos elementos que conforman los estados financieros antes de efectuar el cierre mensual		

1.2.2.8	 23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los lineamientos definidos por la entidad para la medición posterior han sido adoptados en cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Contaduría General de la Nación, de conformidad con la normativa vigente expedida para este propósito		
1.2.2.9	.23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALME NTE	Las políticas contables implementadas, en conjunto con el análisis mensual de los estados financieros y la operación del aplicativo financiero apoyado por sistemas satélites, constituyen mecanismos de control que permiten a la entidad identificar de manera oportuna los hechos económicos que requieren ajustes o actualizaciones posteriores		
1.2.2.10	. 23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Con base en los procedimientos de revisión y validación continúa efectuados sobre la información financiera preparada en cada cierre contable, se verifica el adecuado cumplimiento y aplicación de las políticas, procedimientos y criterios contables definidos por la entidad, en concordancia con el marco normativo que le es aplicable		
1.2.3.1.1	.24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si bien el ICETEX dispone de mecanismos de control para el registro y actualización de los hechos económicos, estos no siempre se ejecutan de manera oportuna en todos los casos, generando retrasos aislados en la información contable	1.00	

CODIGO	NOMBRE		OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERI (Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.2	.24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad dispone del acompañamiento y soporte técnico de firmas externas especializadas para efectuar la actualización de las mediciones específicas relacionadas con sus activos y pasivos		
1.2.3.1.3	.24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad elabora y suministra oportunamente los estados financieros, así como los informes y reportes contables, al Representante Legal, a los órganos de inspección, vigilancia y control y a los demás usuarios de la información financiera		
1.2.3.1.4	 24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad cuenta con lineamientos formales para la divulgación de los estados financieros, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad establecidos en la Ley 489 de 1998 y la Ley 1712 de 2014, reglamentada por el Decreto 1081 de 2015, así como en concordancia con el marco técnico normativo compilado en el Decreto 2420 de 2015		
1.2.3.1.5	.24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	De manera mensual, el ICETEX publica en su página web los estados financieros intermedios, incluyendo el estado de situación financiera y el estado de resultados. Asimismo, con la misma periodicidad, dicha información es presentada a los Comités de apoyo de la Junta Directiva, al Representante Legal y al equipo directivo, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la divulgación de los estados financieros		
1.2.3.1.6	.25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La Junta Directiva y el Comité Financiero utilizan los estados financieros como base técnica para la toma de decisiones y el seguimiento a la gestión institucional	1.00	

1.2.3.1.7	.25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En observancia de lo establecido en la NIC 1, se verificó que la entidad prepara al cierre de cada período el conjunto completo de estados financieros, compuesto por el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las respectivas notas explicativas		
1.2.3.1.8	.26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros presentan razonablemente las operaciones y hechos económicos de la entidad, los cuales se encuentran debidamente registrados en los libros oficiales de contabilidad	1.00	
1.2.3.1.9	.26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Previo a la presentación de los estados financieros, se realizan procedimientos de verificación y conciliación de los saldos de las partidas, con el fin de asegurar la razonabilidad, integridad y consistencia de la información financiera		
1.2.3.1.10	 26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La entidad utiliza un sistema de indicadores financieros que permite analizar e interpretar su situación financiera, desempeño y evolución, constituyéndose en una herramienta para el seguimiento, control y apoyo en la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, como ROE, ROA, endeudamiento e I.C.V		
1.2.3.1.11	 27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los indicadores establecidos por la entidad se ajustan a las necesidades del proceso contable, toda vez que permiten evaluar la oportunidad, calidad y confiabilidad de la información financiera, así como el cumplimiento de los procedimientos y controles implementados	1.00	

CODIGO	NOMBRE		OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERI (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.12	.27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	La entidad efectúa seguimiento periódico, en coordinación con los responsables de los procesos, al comportamiento de los indicadores financieros, entre otros. Para tal fin, utiliza como fuente de información los estados financieros, los cuales han sido previamente revisados, validados y aprobados, lo que contribuye a garantizar la confiabilidad de los resultados analizados		
1.2.3.1.13	.27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	La entidad reconoce y procesa sus transacciones a través del sistema financiero institucional, el cual se integra con aplicativos satélites que suministran información complementaria. Dichas herramientas se encuentran parametrizadas para generar datos con un nivel adecuado de desagregación, facilitando a los usuarios el análisis de la situación financiera y el desempeño económico de la entidad		
1.2.3.1.14	.27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	La entidad incluye las revelaciones correspondientes a cada uno de los rubros de sus estados financieros, siguiendo la normativa vigente aplicable y las políticas contables establecidas, en concordancia con la aplicación de las NIIF		
1.2.3.1.15	.27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	La elaboración de las notas a los estados financieros se realiza de manera coordinada entre la Dirección de Contabilidad, la Revisoría Fiscal y las áreas responsables del proceso contable, cumpliendo con el marco normativo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Contaduría General de la Nación, lo que permite que terceros comprendan adecuadamente la información presentada		

1.2.3.1.1 6	.27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	De acuerdo con la normativa vigente, la entidad ha elaborado las notas a los estados financieros de forma comparativa respecto a la vigencia anterior, mostrando las variaciones registradas, su impacto en los estados financieros, los cambios en las estimaciones contables y los ajustes efectuados durante el período		
1.3.1	.28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En las notas a los estados financieros, la entidad cumple con lo establecido en las NIIF y las NIC, así como con los requerimientos de los entes de control y supervisión, informando sobre las políticas contables aplicadas y las metodologías utilizadas para la medición, presentación de las estimaciones contables y elaboración de la información financiera	1.00	
1.3.2	.28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La entidad ha enfocado sus esfuerzos en los procesos de conciliación de la información financiera con las áreas responsables, asegurando la coherencia y la confiabilidad de la información reportada		
1.3.3	.28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	El CETEX Como entidad financiera de carácter especial, presenta los estados financieros en el informe anual de gestión y los remite a la Contraloría General de la República en la cuenta fiscal consolidada, garantizando transparencia y disponibilidad de información confiable para la evaluación de su gestión		
1.4.1	.29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La información de los estados financieros presentada en la Rendición de Cuentas corresponda a las transacciones, hechos y operaciones registradas conforme a las NIIF y a la normativa emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, homologada según el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, garantizando así la	1.00	

CODIGO	NOMBRE		OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERI (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			consistencia y confiabilidad de la información entregada a los entes de control y a la ciudadanía		
1.4.2	.29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	A través de la jornada de rendición de cuentas, la entidad habilita espacios para resolver las dudas que surjan sobre la información financiera. Asimismo, los estados financieros se publican de manera periódica en la página web institucional, asegurando su disponibilidad para la ciudadanía y ofreciendo la posibilidad de presentar comentarios o consultas		
1.4.3	 30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos mediante el cual ha establecido los procedimientos para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos, con el objetivo de reducir la frecuencia y el impacto de los eventos, asegurar la continuidad de las operaciones, minimizar las pérdidas ocasionadas por la materialización de riesgos y garantizar la identificación, análisis y evaluación de los controles implementados, permitiendo su tratamiento adecuado	1.00	
1.4.4	.30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La Oficina de Riesgos registra y mantiene los soportes que evidencian la aplicación regular de los procesos de identificación, medición, control y seguimiento del sistema de gestión de riesgos en la entidad		

1.4.5	.30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La entidad ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial de la materialización de los riesgos de índole contable, mediante su inclusión en el Mapa de Riesgos y la aplicación de controles específicos que permiten su identificación, medición y monitoreo continuo		
1.4.6	.30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los riesgos de índole contable son analizados de manera continua y se les aplica un tratamiento adecuado a través de controles, seguimiento y medidas de mitigación definidas en el Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad		
1.4.7	.30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Dirección de Contabilidad, en coordinación con la Oficina de Riesgos, realiza un seguimiento regular de los riesgos vinculados al proceso contable, evaluando aquellos que se han materializado e identificando posibles riesgos adicionales que podrían impactar la información financiera de la entidad		
1.4.8	.31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El proceso de Gestión Contable y Tributaria cuenta, dentro de su mapa de riesgos y en cada procedimiento, con actividades específicas de seguimiento y control que contribuyen a reducir y prevenir la ocurrencia de los riesgos identificados. No obstante, se sugiere mantener el fortalecimiento continuo de los controles para minimizar la probabilidad de materialización de eventos asociados al proceso	1.00	
1.4.9	.31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Se realizan autoevaluaciones periódicas que permiten determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable, asegurando la identificación de oportunidades de mejora y el fortalecimiento continuo del control interno		
1.4.10	.32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los funcionarios que participan en el proceso contable cuentan con las habilidades, conocimientos y competencias necesarias para la correcta ejecución de sus funciones, respaldadas por formación técnica,	1.00	

CODIGO	NOMBRE		OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			experiencia y capacitación continua en normatividad contable y procedimientos institucionales		
1.4.11	.32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Las personas involucradas en el proceso contable cuentan con la capacitación necesaria para identificar los hechos económicos propios de la entidad que generan impacto contable, desde su perfil profesional garantiza el registro adecuado y oportuno de las operaciones conforme a la normativa vigente		
1.4.12	.32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	El Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2025 incluye el desarrollo de competencias y la actualización permanente del personal vinculado al proceso contable, asegurando que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones y la confiabilidad de la información financiera		

2.1	FORTALEZAS	NO	Se verifica periódicamente la ejecución del Plan de Capacitación 2025, mediante el seguimiento de las actividades programadas, la asistencia del personal y la evaluación de los resultados, asegurando que el personal del proceso contable reciba la formación y actualización necesaria para el correcto desempeño de sus funciones; se evidenció la falta de capacitación en el proceso de gestión contable y tributaria por parte del líder de riesgos en lo relacionado con el Mapa de Riesgos Operativos y sobre la importancia de mantener evidencias completas y verificables como soporte del cumplimiento del control		
2.2	DEBILIDADES	NO	Se verifica que los programas de capacitación contribuyen al fortalecimiento de competencias y habilidades del personal del proceso contable. Sin embargo, no se evalúa si la capacitación realmente genero mejoras en sus destrezas y Desempeño		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	La entidad cuenta con procedimientos debidamente documentados que guían de manera clara el registro, control y seguimiento de las operaciones contables. Esto permite que los procesos se realicen de manera consistente, eficiente y alineada con los objetivos institucionales, garantizando la racionalidad de la información financiera		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	Falta de un sistema formal, documentado y verificable de socialización institucional, evidenciada en la mayoría de los procesos evaluados (políticas, directrices, procedimientos, instrumentos y herramientas), lo que impide asegurar la apropiación efectiva por parte del personal involucrado en el Sistema de Control Interno Contable		

